

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 384-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 17 de octubre de 2023



VISTO:

El memorando N° 008-D- FCB-UNAP, de fecha 3 de octubre del 2023, en el que la Decana Blga. Mildred M. García Dávila, comunica que con fecha 28 de setiembre ha finalizado el periodo legal del **Blgo. ROBERTO PEZO DÍAZ, Dr.** como Director de la Unidad de Post Grado, por lo que siendo necesario que continúe en el cargo solicita se emita la Resolución Decanal designándolo como tal, por un periodo de dos años a partir del viernes 29 de setiembre del 2023, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 38 de la Ley 30220-Ley Universitaria, establece que la Unidad de Postgrado, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con igual o mayor grado a los que otorga.

Que, el Artículo 39 del Estatuto de la UNAP, establece que la Unidad de Postgrado es la encargada de planificar, organizar, dirigir e integrar, programas de segunda especialidad profesional, diplomados, maestrías, doctorados y otros de educación continua en la Facultad. Está a cargo de un Director que debe ser un docente ordinario con igual o mayor grado a los que otorga, designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad, por un periodo de dos (2) años. Coordina con la Escuela de Posgrado.

Que, el inciso 70.5 del Artículo 70 de la Ley 30220-Ley Universitaria, establece entre otras atribuciones del Decano designar al director de la Unidad de Postgrado de la Facultad.

Qué, el inciso e del Artículo 129° del Estatuto de la UNAP, establece como una de las atribuciones del Decano designar al Director de Escuela.

Que mediante memorando N° 008-D- FCB-UNAP, de fecha 3 de octubre del 2023, la Decana Blga. Mildred M. García Dávila comunica que con fecha 28 de setiembre ha finalizado el periodo legal del **Blgo. ROBERTO PEZO DÍAZ, Dr.** como Director de la Unidad de Post Grado, por lo que siendo necesario que continúe en el cargo solicita se emita la Resolución Decanal designándolo como tal, por un periodo de dos años a partir del viernes 29 de setiembre del 2023 con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 384-2023-FCB-UNAP

Iquitos, 17 de octubre de 2023



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, al Blgo. ROBERTO PEZO DÍAZ, Dr., profesor principal a dedicación exclusiva, como **DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO** de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**, por un periodo comprendido entre el **29 de setiembre de 2023** al **28 de setiembre de 2025**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Blga. Mildred Magdalena García Dávila Ora.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (s)

cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, OCARH, interesado, Secretaría(2)